

Expediente: 19/2024
AP-5-2024
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 19 de enero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con ID nº 2734, situado en la calle Orfebre Cayetano González, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Inviabile tras impacto de vehículo. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Melia azedarach situado en la calle Orfebre Cayetano González, debido al vuelco del árbol sobre el acerado tras recibir el golpe de un vehículo contra el tronco. Como consecuencia del impacto, además del desarraigo por la rotura de raíces de relevancia estructural, se produce la fractura del fuste desde el punto de choque, quedando la copa rota, de manera que el daño compromete definitivamente la viabilidad del árbol. ESTADO GENERAL: Árbol adulto, estructurado, con vitalidad media. OBSERVACIONES: Previamente al accidente, el árbol presentaba un estadobiomecánico adecuado a su etapa de desarrollo, sin defectos estructurales ni debilidades fisiológicas significativas.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Q1Qdh9ddWLu5j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	19/01/2024 10:24:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q1Qdh9ddWLu5j0TVjagFQg==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 5/24) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras impacto de vehículo

1. **FECHA:** 16/01/24
2. **SITUACIÓN:** Calle Orfebre Cayetano González **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 2734
4. **P.C. (cm):** 64 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y centro escolar. Calzada de dos carriles de circulación por sentido con franja de aparcamiento en línea. Acerado de más de 4m de amplitud.
6. **LESIONES GRAVES:** Impacto contra el árbol de un vehículo que invade el acerado, chocando contra el tronco, a 80cm de altura, provocando el vuelco del ejemplar, por la fractura de raíces leñosas, y la rotura del propio fuste desde el punto donde se produce el golpe, quedando la copa rota sobre el acerado.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, estructurado, con vitalidad media.
8. **OBSERVACIONES:** Previamente al accidente, el árbol presentaba un estado biomecánico adecuado a su etapa de desarrollo, sin defectos estructurales ni debilidades fisiológicas significativas.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

